



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

ANUNCIO DEL CUARTO EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DOS (2) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE SERVICIOS GENERALES, SUBSCALE Administrativa, CLASIFICADA EN EL SUBGRUPO C1, VACANTE, EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXP. 3329/2025.

Reunidos en la Agencia de Desarrollo Local, sita en la Calle Industria, a las 9:15 horas del 17 de diciembre de 2025. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de dos (2) plazas de Administrativo de Servicios Generales, subescala administrativa, clasificada en el subgrupo C1, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 118, de 20 de junio de 2025. Se constituye el Tribunal formado por:

- Presidente: D. José Ramón Cuerno Llata.
- Vocales:
 - D. Alberto Rodríguez Martínez.
 - D. Fernando Borrajo del Río.
 - Dª Paula Albors Ferreiro.
- Secretaria: Dª. Eva Mª de la Horra Esteban.

1º.- Acreditación de los opositores presentados al proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales.

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, declarándose presentados al proceso selectivo los siguientes candidatos:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	ASISTENCIA
01	Higuera	Higuera	Isabel	***8758**	ASISTE
02	Laso	Portilla	Mª Isabel	***5078**	ASISTE
03	Puertas	Cartón	Naiara	***7580**	ASISTE





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

2º.- Celebración del cuarto ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales.

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición de carácter obligatoria el cual consistirá en:

"Cuarto ejercicio. - Consistirán en la realización de uno o varios supuestos de carácter práctico determinados libremente por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio relacionados con el Anexo I Programa- Parte Específica y en su caso de los temas de informática de la Parte General. Su contenido y tiempo máximo de duración serán los que al efecto establezca el Tribunal Calificador con antelación al comienzo del ejercicio.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre el supuesto práctico por un máximo de 10 minutos.

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la capacidad de raciocinio, análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la capacidad y formación específica, el dominio de las competencias profesionales, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, la claridad de ideas, el nivel de conocimiento de las materias, la precisión, síntesis y rigor en la exposición escrita así como la redacción, ortografía y presentación. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma."

Tras la finalización del ejercicio, se procede a la lectura del mismo.

[...]

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda la aprobación de las calificaciones del cuarto ejercicio, de la convocatoria para la cobertura de dos (2) plazas de Administrativo de Servicios Generales y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 118, de 20 de junio de 2025, conforme al siguiente resultado:

Firma 1 de 1
EVA DE LA HORRA ESTEBAN
17/12/2025

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	9c2f0a75709d490e95cdc6f5b190ba21001	
Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
01	Higuera	Higuera	Isabel	***8758**	4,25
02	Laso	Portilla	Mª Isabel	***5078**	4,25
03	Puertas	Cartón	Naiara	***7580**	6,25

El Tribunal por unanimidad de sus miembros presentes declara que superan el cuarto ejercicio aquellos opositores que obtienen más de 5 puntos.

Se podrán presentar alegaciones tanto en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del cuarto ejercicio para la cobertura de dos (2) plazas de Administrativo de Servicios Generales durante un plazo de dos días hasta el 19 de diciembre incluido a las 23:59 h, a contar desde el día de la publicación del anuncio de la calificación del cuarto ejercicio.

3º.- Calificación final de la Fase de Oposición de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales.

Tras la finalización del proceso selectivo, las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la Fase Oposición son las siguientes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Calificación 1º Ejercicio	Calificación 2º Ejercicio	Calificación 3º Ejercicio	Calificación 4º Ejercicio	Puntuación Oposición
Puertas	Cartón	Naiara	6,00 puntos	6,10 puntos	7,25 puntos	6,25 puntos	25,60 puntos
Laso	Portilla	Mª Isabel	7,00 puntos	5,51 puntos	7,50 puntos	4,25 puntos	24,26 puntos
Higuera	Higuera	Isabel	5,90 puntos	6,25 puntos	5,00 puntos	4,25 puntos	21,40 puntos

A la vista del resultado definitivo del proceso selectivo, y de conformidad a la base décima de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de dos (2) plazas de Administrativo de Servicios Generales,





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

subescala administrativa, clasificada en el subgrupo C1, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, habida cuenta de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo, el Tribunal efectúa, por unanimidad de sus miembros presentes la siguiente PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO de los opositores citados a continuación, al ser quienes han superado el proceso selectivo obteniendo la mayor calificación:

Apellido	Apellido	Nombre	D.N.I.
Puertas	Cartón	Naiara	***7580**

El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo máximo de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse encurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

El Tribunal declara desierto una de las plazas de administrativo tras la puntuación del cuarto ejercicio, y recomienda a la Autoridad Competente su más pronta provisión a través del procedimiento correspondiente, que garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

5º.- Constitución bolsa de empleo derivada del presente proceso selectivo.

El Tribunal manifiesta que ninguno de los restantes aspirantes ha superado el proceso selectivo para constituir bolsa de empleo.

En Astillero, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA
Fdo: Eva M^a de la Horra Esteban.

Firma 1 de 1
EVA DE LA HORRA ESTEBAN
17/12/2025

San José, 10 • 39610 • Teléfono 942 07 70 00 • Fax 942 07 70 25 N.º Registro Entidades Locales 01 39 0089 • C.I.F. P-3900800-H

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento



Código Seguro de Validación | 9c2f0a75709d490e95cdc6f5b190ba21001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

